



CIRCULAR 12

CURSO DE TITULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE JUEZ DE KOBUDO

Destinatarios: curso abierto a aquellos federados que reúnan los requisitos exigidos.

Fecha: sábado, 15 de febrero de 2025.

Lugar: on-line a través de la plataforma Zoom.

Horario: 10'00 a 13'00 horas.

Profesores:

- Pablo Yáñez López, Juez Nacional de Kobudo y responsable de competición de Kobudo de la RFEK y DA.
- Francisco José Carretero Ballesteros, Árbitro Mundial de Karate y miembro de la Comisión Nacional de Arbitraje.

Requisitos: los requisitos para poder acceder a la titulación de Juez de Kobudo son:

- Licencia del deportista en vigor para 2025.
- Licencia Nacional del Club Actualizada para 2025: **100** Euros
- Inscribirse al curso en tiempo y forma.
- Tener el C.N. 2º Dan de Kobudo de la RFEK y DA.
- Abono de tasas establecidas.

Inscripciones: a través de las Federaciones Autonómicas de Karate, antes del lunes 10 de febrero de 2025, mediante registro en la aplicación de K-TALENT.

Importes:

- Titulación: 100 euros.
- Renovación: 30 euros.

Indumentaria: traje de Juez. A través de la plataforma ZOOM con la cámara en abierto.

Contenidos:

- Actualización e interpretación de la normativa de competición de kobudo.
- Puesta en común. Ruegos y preguntas

Nota: Se darán las claves de acceso 20 minutos antes del comienzo, para tener tiempo de comprobar y optimizar la conexión, a fin de no incrementar demoras.

Madrid, 22 de enero de 2025

Vº Bº
EL PRESIDENTE DE LA RFEK

ANTONIO MORENO MARQUEÑO

JOSÉ M^º DE DIOS VIDAL
Director Técnico de la RFEK

DESTINATARIOS: FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE KARATE



HOJA DE INSCRIPCIÓN CURSO DE JUEZ DE KOBUDO

| DATOS DEL SOLICITANTE | | | | | | | | | | |
|-----------------------|------------------|--|--|--------|---------------------------------|-------|-------|-------|--|--|
| FEDERACIÓN | | | | | | | | | | |
| APELLIDOS | | | | | | | | | | |
| NOMBRE | | | | | | | | | | |
| FECHA NACIMIENTO | | | | E-MAIL | | | | | | |
| CORREO ELECTRÓNICO | | | | | | | | | | |
| DOMICILIO EN | | | | | | | | | | |
| CALLE | | | | | | | C. P. | | | |
| DATOS DOMICILIO | Nº | | | | PISO | | | LETRA | | |
| TELEFONOS | FIJO | | | | | MÓVIL | | | | |
| GRADO EN KARATE | | | | | GRADO KOBUDO | | | | | |
| TITULACIÓN KARATE | | | | | TITULO KOBUDO | | | | | |
| NOMBRE DEL CLUB | | | | | Nº AFILIACION NACIONAL DEL CLUB | | | | | |
| ¿ES TU PRIMER CURSO? | Marcar con una X | | | | | | ___SI | ___NO | | |



ANEXO I - CESIÓN DERECHOS DE IMAGEN

La persona inscrita en la competición, al aceptar las condiciones de participación, autoriza a la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE KARATE Y DA, en adelante la RFEK Y DA, así como a todas aquellas terceras personas físicas o jurídicas a las que la RFEKA Y DA pueda ceder los derechos de explotación sobre los contenidos audiovisuales, o parte de los mismos, a que indistintamente puedan utilizar todas las fotografías, vídeos o documentos sonoros generados durante la celebración de la competición objeto de esta inscripción, o partes de los mismos, en los que el afectado pudiera intervenir como participante o espectador. (Art. 8 LO 1/1982 de protección civil del Derecho al honor, intimidad personal y familiar y la propia imagen, al tratarse de un evento deportivo de carácter público.)

Asimismo, la participación en la competición oficial supone el consentimiento expreso para publicar las imágenes en las cuales aparezcan individualmente o en grupo, con la exclusiva finalidad de la promoción de la competición y en el marco de las competencias de la RFEK y DA.

Dicha publicidad podrá realizarse en: página web oficial RFEK y perfiles en redes sociales, filmaciones destinadas a la difusión, fotografías para revistas o publicaciones de ámbito relacionado con el deporte. En caso de ser menor de edad, la difusión se hará con pleno respeto a los derechos del menor.

Esta autorización no tiene ámbito geográfico determinado por lo que la RFEK Y DA, y otras personas físicas o jurídicas a las que pueda ceder los derechos de explotación sobre dichos contenidos audiovisuales, podrán utilizarlos en todos los países del mundo sin limitación geográfica de ninguna clase.

Esta autorización se refiere a la totalidad de usos que puedan tener los citados contenidos audiovisuales, o partes de estos, en las que pudiera aparecer, utilizando los medios técnicos y soportes conocidos en la actualidad, particularmente los soportes escritos, audiovisuales y electrónicos, incluido internet, y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación.

Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen. Esta autorización no fija ningún límite de tiempo para su concesión ni para la explotación de dichos contenidos audiovisuales, o parte de estos, en los que pudiera aparecer, por lo que mi autorización se considera concedida por un plazo de tiempo ilimitado. La presente cesión se efectúa a título gratuito.

El cedente no recibe contraprestación alguna a cambio de la cesión de los derechos de imagen al cesionario, como tampoco podrá pedir en el futuro una contraprestación a cambio de la utilización, dentro de los términos descritos, de dichos contenidos por parte de la RFEK Y DA, o por otras personas físicas o jurídicas a las que ésta pueda ceder los derechos de explotación.



ANEXO II - TRATAMIENTO DE LOS DATOS

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 8/2023, de protección de datos de carácter personal y el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) y normativa española vigente, y respecto a los datos que le identifican como federado se le informa que sean tratados para llevar a cabo el encargo solicitado, según lo dispuesto en el artículo 6.1.b RGPD. Trataremos su imagen y /o voz basándonos en el artículo 6.1.e RGPD. Se le informa que los mismos serán cedidos en los casos que exista una obligación legal, según lo establecido en el artículo 6.1.c RGPD.

Se informa a todos los participantes en la competición que de acuerdo con la legislación de protección de datos: los datos personales necesarios para la inscripción y la participación en la competición son responsabilidad de la Federación Autónoma correspondiente, la RFEK y DA cuenta con la autorización para el tratamiento.

Todos los datos recogidos cuentan con el compromiso de confidencialidad, con las medidas de seguridad establecidas legalmente, y bajo ningún concepto son cedidos o tratados por terceras personas, físicas o jurídicas, sin el previo consentimiento del cliente, tutor o representante legal, salvo en aquellos casos en los que fuere imprescindible para la correcta prestación del servicio por parte de la RFEK y DA.

Una vez finalizada la competición, los datos serán archivados y conservados, durante un periodo tiempo mínimo de dos años, tras lo cual seguirán archivados a efectos documentales exclusivamente de la RFEK y DA. Dichos datos podrán ser cedidos a las empresas que tengan que ver con la gestión administrativa de la competición.

Se le informa de la posibilidad de retirar su consentimiento en cualquier momento. Si bien, esta retirada no afectará a los tratamientos anteriores a la misma ni a aquellos que afecten a la competición tales como su grabación, reproducción y emisión vía streaming o cualquier otra fórmula de retransmisión.

Asimismo, se le informa de que puede ejercitar sus derechos de acceso a los datos, su rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento o portabilidad de estos según lo establecido en el RGPD. Podrá ejercitar estos derechos por escrito en la dirección postal indicada o en rfek@rfek.es, junto a copia de su DNI.

Por la presente, asimismo se le informa de su derecho a presentar reclamación ante la Autoridad de Control, en la figura de la Agencia Española de Protección de Datos